

PENSAR LOS CUIDADOS: NOMBRAR LA DESIGUALDAD

Autoras: Marta Clara Ferreyra Beltrán y Aime Bueyes Jaime

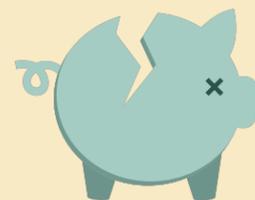
El cuidado, como dice Joan Tronto, está en todas partes. Donde volteemos a ver, allí hay acciones, tareas, trabajos que se han producido, o se están produciendo para que la vida humana siga dando vueltas. Puede que no sean visibles, puede que lleven la etiqueta de “amor”, puede que sean pagados o no, pero allí están reproduciéndose sin cesar.

+86% de la **carga de cuidados** (remunerada o no) está en manos de mujeres y niñas en el país.

ENUT, 2019



Lo cual satura literalmente el tiempo de las mujeres produciendo pobreza del tiempo.



\$7.2 miles de millones de pesos

Es el valor del **trabajo doméstico y de cuidados no remunerados**.

INEGI, 2022



Lo que equivale al **24% del PIB**.

Las **mujeres** generaron el **73%** de dicho valor haciendo uso de la mayor parte de su tiempo.

ENUT, 2019



Las mujeres destinan **67%** de su tiempo semanal **al trabajo no remunerado** en el hogar, y solo **31%** de su tiempo a actividades de trabajo para el mercado.

ENUT, INMUJERES e INEGI



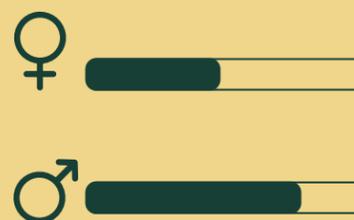
Las mujeres dedican el **triple de tiempo** a las labores y trabajos de cuidado en general no remunerado; y cuando es remunerado, sus condiciones laborales y de derechos distan de ser dignas y remuneradas a la altura de las responsabilidades que tienen.

INEGI 2021



Promedio de **aportaciones anuales por el trabajo no remunerado** en labores domésticas y de cuidado.

INEGI, 2022



Solo **47%** de las mujeres tienen una participación activa, en contraste con el **77%** de los hombres.

INEGI, 2022



31.7 miles de millones de personas de 15 o más años brindaron cuidados a integrantes de su hogar o de otros hogares durante 2022; **75.1% mujeres** 24.9% hombres

ENASIC, 2022



\$6.8 miles de millones de pesos

Fue el valor de las labores domésticas y de cuidados, lo que equivalió a **26.3 % del PIB** nacional.

INEGI 2021

MAPA DE CUIDADOS DE MÉXICO



El Mapa de Cuidados de México (MACU) es una plataforma digital, creada por el Instituto Nacional de las Mujeres, El Colegio de México y ONU Mujeres.

Permite **localizar centros de cuidado en el territorio** e información complementaria para personas usuarias.

Obtiene **información estadística**, sobre indicadores seleccionados sobre **demanda y oferta** de servicios de cuidado.

Iniciativa: Ley general para el Sistema Nacional de Cuidados

En el Senado se encuentra en revisión el **Proyecto de Ley General del Sistema Nacional de Cuidados**, en el que se establece una propuesta del modelo que se debe construir y las sinergias institucionales que se requieren para su operación y funcionamiento.

En términos de política pública y el MACU, permite:

Cuantificar la distribución territorial de los servicios y de la demanda potencial.

Permite identificar zonas de rezago en la provisión, identificar los servicios que se requieren ampliar.

Decidir dónde localizar los nuevos servicios para reducir las desigualdades en la atención de los subgrupos poblacionales y los territorios.

Proveer información para la planeación y monitoreo de políticas públicas, específicamente sobre la cobertura de los servicios de cuidado y la accesibilidad geográfica a éstos.

Referencias:

<https:// analisisplural.iteso.mx/index.php/ap/article/view/110>

Mapa de Cuidados de México:

<https:// mapadecuidados.inmujeres.gob.mx/>

SITUACIÓN ACTUAL

Es necesario comenzar por reconocer el derecho al cuidado como parte de la agenda de derechos de la persona, respaldados por la abundante normativa regional e internacional.



En noviembre de 2020 se aprobó la reforma a los artículos **4º y 73º de la Constitución**, otorgando **rango constitucional al derecho a un cuidado digno** y estableciendo la **obligación del Estado de promover la corresponsabilidad entre las mujeres y hombres** en las tareas que conlleva.

FUTURO: SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS

La propuesta de un Sistema Nacional de Cuidados es fruto del conocimiento de muchas buenas y malas prácticas desarrolladas en otros países.

Las políticas públicas de cuidado tienen que enfrentar la paradoja que es poder resolver lo individual desde una perspectiva social.

Pensar en cómo deben re-organizarse los cuidados desde una perspectiva de género, derechos y de justicia.

Nada de esto sucede en el territorio de lo individual, aunque se narre en experiencias y anécdotas que así lo muestran.